

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 118, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00436-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES (PROCURAR)	INGRI JOHANA PINZÓN REYES COMO PROCURADORA 176 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	13-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00436-00	NULIDAD ELECTORAL	SINDICATO DE PROCURADORES JUDICIALES (PROCURAR)	INGRI JOHANA PINZÓN REYES COMO PROCURADORA 176 JUDICIAL II PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR	CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR FORMULADA POR LA PARTE ACTORA AL INTERIOR DEL LIBELO DEMANDATORIO, A FOLIOS 19 Y 20, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CPACA.	13-OCT-2020	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY catorce (14) OCTUBRE DEL 2020, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, catorce (14) DE OCTUBRE DEL DE 2020, A LAS 6:00 P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

